

Información administrativa:

Plazos:

Matriculación: hasta el **20 de enero de 2012**.

Solicitud de beca: hasta el **20 de diciembre de 2011**.

Los impresos de matrícula y solicitud de beca pueden ser descargados de la página web del curso: <http://www.unia.es/experto/derechosanitario>, y han de ser enviados a la siguiente dirección de correo electrónico: malaga@unia.es

Importe de la matrícula:

Los precios públicos son de **1.247,50 euros**, que incluyen 47,50 euros en concepto de precio público de apertura de expediente y expedición de título.

Se podrá fraccionar el pago, abonando 647,50 euros al formalizar la matrícula y los restantes 600 euros antes del 30 de marzo de 2012.

Forma de pago:

Transferencia bancaria a UNICAJA, Oficina del Parque Tecnológico de Andalucía. Avda. Severo Ochoa nº 5, Málaga. Cuenta nº

2103 0287 65 0030000369.

Becas:

La UNIA mantiene una política de ayudas al estudio que, en función de las disponibilidades presupuestarias, y atendiendo a razones económicas y académicas, le permite ofertar un determinado número de becas, por el importe del 50% del precio de matrícula, excluido el precio de apertura de expediente y expedición de título.

Más información en:

Universidad Internacional de Andalucía.

Sede Tecnológica

C/ Severo Ochoa, nº 16-20.

Parque Tecnológico de Andalucía - Campanillas

2959 Málaga. España

E-mail: malaga@unia.es [Http://www.unia.es](http://www.unia.es)

Teléfono: 952 028 411 Fax: 952 028 419

www.unia.es

Organizado por:



un
i **Universidad Sede**
Internacional Tecnológica
de Andalucía Málaga
A

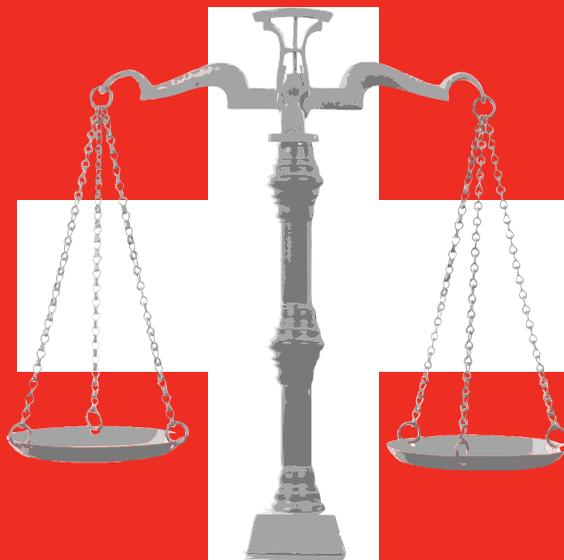
<http://www.unia.es/experto/derechosanitario>

Experto Universitario en Derecho Sanitario

De enero a julio de 2012
(periodo docente)

Dirección:

- Aurora Puche Aguilera
- José Luis de la Fuente Madero
- José Enrique Peña Martín



Experto Universitario en Derecho Sanitario De enero a julio de 2012

METODOLOGÍA DOCENTE

El programa, de modalidad semipresencial, sigue una metodología fundamentalmente online a través del Campus Virtual de la Universidad Internacional de Andalucía (<http://www.campusvirtual.unia.es>), entorno a través del cual se desarrollará la mayor parte de la carga lectiva y, por tanto, del trabajo del alumno durante el curso, mientras que la formación presencial, en el Ilustre Colegio de Médicos de Málaga, se contempla como complemento a esta formación virtual.

A través del Campus Virtual de la UNIA el alumno tendrá a su disposición, desde el inicio del programa, una guía didáctica que lo orientará sobre las características del curso y el modo de enfrentarse a éste, así como otros recursos de ayuda que le permitirán familiarizarse con el manejo de este entorno virtual de enseñanza-aprendizaje (tutoriales y demostraciones de uso, foro de consultas técnicas, etc).

Para cada una de las asignaturas y temas hallará tanto contenidos básicos y materiales complementarios con los que adquirir conocimientos, como actividades grupales e individuales con las que poner en práctica tales conocimientos.

También tendrá a su disposición una serie de herramientas, como foros, chats, sistema de mensajería privada, etc., con las que podrá comunicarse con los profesores y compañeros, para aclarar sus dudas, intercambiar materiales y avanzar, en síntesis, en su proceso de aprendizaje.

Se trata de un modelo de aprendizaje que, basado en los principios de aprendizaje autónomo, trabajo colaborativo y apoyo tutorial, promueve que el alumno aprenda de manera flexible y dinámica, tanto de forma individualizada como mediante su interacción con el resto de integrantes del curso, con el apoyo del equipo docente que hará un seguimiento individual de su participación, esfuerzo y resultados y solventará las posibles dudas a lo largo del curso.

JUSTIFICACIÓN Y OBJETIVOS

Este curso de experto universitario en Derecho sanitario está dirigido a todos aquellos profesionales del mundo del derecho que quieren especializarse en materia sanitaria y a profesionales de la salud que, conscientes de las repercusiones jurídicas de su actuación profesional, desean profundizar en el conocimiento de la regulación normativa de los aspectos relacionados con su actuación, en el sector privado o en el público.

En los diferentes módulos en los que se estructura el programa formativo de este curso se tratan de forma transversal la realidad jurídica y práctica, a nivel nacional y europeo, de nuestro Sistema Sanitario, su cartera de servicios, su estructura y composición. Se realiza igualmente un análisis pormenorizado de los diferentes aspectos, teóricos y prácticos del ejercicio y defensa de la responsabilidad de los profesionales sanitarios, tanto en los diferentes ámbitos jurisdiccionales como a nivel disciplinario y deontológico. Y por último se creará el espacio adecuado para el abordaje y estudios de todas aquellas cuestiones que con trascendencia ética y jurídica se plantean en el día a día de la aplicación y desarrollo de los últimos avances científicos del ámbito sanitario.

Se pretende conseguir que los alumnos de este curso alcancen la capacitación necesaria para el manejo de la legislación y jurisprudencia que les servirá de apoyo en su actividad dentro del ámbito sanitario, sabiendo gestionar y hacer respetar los derechos y obligaciones de los diferentes agentes implicados, pacientes, usuarios, profesionales.

Conociendo las diferentes herramientas y figuras médico jurídicas con las que directamente se verá relacionada su actividad; historia clínica, testamento vital, autonomía del paciente, secreto profesional, dentro del respeto y aplicación a la Ley de Protección de datos, derecho a la intimidad, etc.

Los profesionales deben concluir esta formación siendo capaces de desenvolverse y participar en los procesos de responsabilidad civil, penal y administrativa sanitaria, e igualmente en los expedientes disciplinarios y deontológicos de los profesionales.

Especial relevancia se concede en el programa formativo de este curso a la creación de un espacio de conocimiento y debate respecto a todas las cuestiones y conflictos bioéticos que cada día se derivan tanto de la práctica asistencial como de la propia gestión de los servicios sanitarios. Respecto a tales cuestiones se facilitará el conocimiento por parte del alumno de la legislación y doctrina existente al respecto y se fomentará el debate e intercambio de ideas y opiniones entre todos los participantes, de manera que se propicie la formación y enriquecimiento de la propia opinión.

ESTRUCTURA DEL PROGRAMA

Módulo I: El derecho a la protección de la salud (I): organización sanitaria.

Módulo II: El derecho a la protección de la salud (II): prestaciones del sistema y sus garantías.

Módulo III: Responsabilidad sanitaria.

Módulo IV: El Derecho y los avances científico-técnicos.

PROFESORADO

D. José Enrique Peña Martín. Letrado Jefe de la Asesoría Jurídica del Colegio oficial de Médicos de Málaga. Vicepresidente de la Asociación Andaluza de Derecho Sanitario.

Dña. Aurora Puche Aguilera. Licenciada en Derecho. Secretaria Técnica del Área de Profesionalismo del Colegio de Médicos de Málaga. Experta en Derecho Comunitario.
Dr. José Luis de la Fuente Madero. Especialista en Medicina Familiar y Comunitaria y Alergología. Licenciado en Derecho.

Dr. Juan José Sánchez Luque. Especialista en Medicina Familiar y Comunitaria. Profesor asociado de la Universidad de Málaga. Presidente del Colegio de Médicos de la provincia de Málaga.

D. Antonio Sánchez Rodríguez. Letrado de la Asesoría Jurídica del Colegio oficial de Médicos de Málaga.

Dr. José Manuel Burgos Moreno. Médico Forense. Instituto de Medicina Legal de Málaga.
Dra. Ana Gómez Álvarez. Especialista en Alergología. Médica Inspectora.

Antonio Moya Villarejo. Letrado de la Asesoría Jurídica del Colegio Oficial de Médicos de Málaga.

Rafael Belmonte Gómez. Licenciado en Derecho.

Manuel Illán Gómez. Licenciado en Derecho. Secretario General de la Asociación Andaluza de Derecho Sanitario.

Rubén Sanz Cartagena. Gerente del Hospital Quirón.

Joaquín Fernández Crehuet. Catedrático de Medicina Preventiva y Salud Pública de la Universidad de Málaga. Presidente de la Comisión Deontológica del Colegio oficial de Médicos de Málaga.

José María Fernández Villalobos. Magistrado. Especialista de Derecho Comunitario.

Juan Antonio Robles Garzón. Catedrático de Derecho Procesal de la Universidad de Málaga.

Gracia González Tirado. Letrado de la Asesoría Jurídica del Colegio oficial de Médicos de Málaga.

Cristina Sarmiento Marín. Letrada del Área del Defensor del Colegiado y Secretaria Técnica de la Comisión Deontológica del Colegio Oficial de Médicos de Málaga.

Raquel Murillo Solís. Subdirectora General y responsable del departamento de Responsabilidad civil de A.M.A

DESTINATARIOS

Médicos, Farmacéuticos, Enfermeros, Abogados, Economistas y todos aquellos profesionales implicados en la actividad y gestión sanitaria